

2322886

5



NOTARIA QUINTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Alexandra Endara Muñoz

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfin Cevallos, Patricio Terán G. y otros.

PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por SR. LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURIO Y SRA.

Fecha de Otorgamiento 18 DE AGOSTO DEL 2014

A Favor SR. ANGEL GUILLERMO TAPIA ACURIO Y
SR. NORBERTO ORLANDO TAPIA ACURIO

Parroquia .

Cuántía INDETERMINADA

34/08

Quito, a 18 de AGOSTO del 20 14

Pasaje Guayas E3-11 y Amazonas (Edf. Guayas Planta Baja)

Telf.: 022 264 390 / 099 925 7259 E-mail: a.endara@notaria5.com.ec

QUITO - ECUADOR 28.8.2014.



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

2014-17-01-05-P01520

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: SR. LEÓNIDAS MARCELO TAPIA ACURIO Y SRA.

NATALIA DE TAPIA

A FAVOR DE: SR. ÁNGEL GUILLERMO TAPIA ACURIO Y SR. NORBERTO

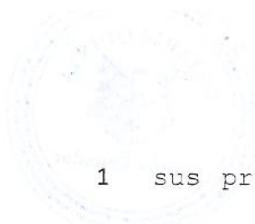
ORLANDO TAPIA ACURIO

CUANTÍA: USD. 60,00

E.H.

Di 2 Copias

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
17 República del Ecuador, hoy día **lunes dieciocho (18) de**
18 **agosto del dos mil catorce**, ante mi **Doctora Alexandra**
19 **Endara Muñoz, Nótaria Quinta** del Distrito Metropolitano de
20 Quito, comparecen a la celebración de la presente
21 escritura pública, por una parte, la señora **EVELIN PAOLA**
22 **TAPIA HIDALGO**, de estado civil casada, en su calidad de
23 Apoderada General de los cónyuges señor **LEÓNIDAS MARCELO**
24 **TAPIA ACURIO** y señora **NATALIA DE TAPIA**, según consta del
25 Poder que se adjunta como habilitante; y, por otra parte,
26 el señor **ÁNGEL GUILLERMO TAPIA ACURIO**, de estado civil
27 casado, por sus propios y personales derechos; y el señor
28 **NORBERTO ORLANDO TAPIA ACURIO**, de estado civil casado, por



1 sus propios y personales derechos. Los comparecientes son
2 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
3 de Quito, hábiles y capaces para contratar y contraer
4 obligaciones, a quienes de conocerles doy fe; en virtud de
5 haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia
6 fotostática debidamente certificada por la Notaria y, me
7 solicita que eleve a escritura pública la minuta que me
8 presentan cuyo tenor literal y que se transcribe a
9 continuación es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** Sírvase
10 incorporar en su registro de escrituras públicas una al
11 tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES:**
12 Comparece a la celebración de la presente escritura la
13 señora Evelin Paola Tapia Hidalgo de estado civil casada y
14 Apoderada General instrumento que adjunto como
15 habilitante, de los señores Leónidas Marcelo Tapia Acurio
16 y su conyugue la señora Natalia de Tapia en su calidad de
17 CEDENTE. Por otra parte el señor Ángel Guillermo Tapia
18 Acurio de estado civil casado y el señor Norberto Orlando
19 Tapia Acurio de estado civil casado en su calidad de
20 CESIONARIOS, todos los comparecientes son mayores de edad,
21 hábiles para contratar, Domiciliados en esta ciudad de
22 Quito Distrito Metropolitano. **ANTECEDENTES.-** a) Mediante
23 escritura Publica otorgada el tres de marzo del dos mil
24 ocho, ante el Notario Vigésimo Cuarto Doctor Sebastián
25 Valdivieso se constituyó la compañía ROSAS DEL CORAZON
26 ROSAS LESANDI CIA LTDA, y se inscribió en el Registro
27 Mercantil, el siete de Abril del dos mil ocho, con un
28 capital de cuatrocientos Dólares Americanos, pagado el



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO



1 cien por ciento del mismo, Los socios de esta compañía son
2 constituidos por el señor Leónidas Marcelo Tapia Acurio,
3 con trecientos cuarenta Dólares de inversión, Evelin Paola
4 Tapia Hidalgo con veinte dólares de inversión, y Andrés
5 Sebastián Romero Muñoz, con cuarenta dólares de inversión,
6 las participaciones son de un dólares cada una; b) La
7 Junta General de socios de la compañía ROSAS DEL CORAZON
8 ROSASLESANDI CIA LTDA celebrada el cuatro de agosto del
9 dos mil catorce, aprobó por unanimidad y autorizo al señor
10 Leonidas Marcelo Tapia Acurio, a transferir veinte
11 participaciones al señor Ángel Guillermo Tapia Acurio y
12 cuarenta participaciones al señor Norberto Orlando Tapia
13 Acurio. Con estos antecedentes las partes acuerdan lo
14 convenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**- El señor
15 Leonidas Marcelo Tapia Acurio CEDENTE vende y transfiere
16 con todos sus derechos y obligaciones, veinte
17 participaciones de su propiedad, de un dólar cada una al
18 señor Ángel Guillermo Tapia Acurio y cuarenta
19 participaciones al señor Norberto Orlando Tapia Acurio,
20 cesionarios. **SEGUNDA.**- El precio de compraventa es el de
21 sesenta Dólares de los Estados Unidos de América
22 (US\$60.00) que el cedente declara recibirlos a su entera
23 satisfacción. **TERCERA.**- Los cesionarios aceptaron, las
24 transferencias hechas a su favor por el señor Leonidas
25 Marcelo Tapia Acurio cedente. **CUARTA.**- Los cesionarios
26 manifiestan estar de acuerdo y ratifican todo lo actuado
27 anteriormente por los socios y por el Gerente de la
28 compañía ROSAS DEL CORAZON ROSASLESANDI CIA LTDA en

1 representación de la compañía. **QUINTA.-** El cedente
2 autoriza a los cesionarios para que de conformidad con la
3 Ley obtengan la inscripción de estas cesiones en el libro
4 respectivo de la compañía y practicada esta, la anulación
5 de certificados de aportación correspondientes confiriendo
6 también la autorización que fuere necesaria para que se
7 extiendan los nuevos certificados al de aportación a
8 nombre de los cesionarios. **SEXTA.-** El Gerente de la
9 compañía ROSAS DEL CORAZON ROSASLESANDI CIA LTDA,
10 inscribirá las cesiones en el libro respectivo y anulado
11 el certificado de aportación actual extenderá uno nuevo a
12 favor de cada uno de los cesionarios. **SEPTIMA.-** El señor
13 Notario se servirá sentar la razón al margen de la matriz
14 de la escritura de constitución de la compañía ROSAS DEL
15 CORAZON ROSASLESANDI CIA LTDA así como también se sentara
16 igual razón al margen de la inscripción de la constitución
17 de la compañía ROSAS DEL CORAZON ROSASLESANDI CIA LTDA.,
18 en el Registro Mercantil. Usted señor Notario sírvase
19 incorporar las cláusulas de estilo. **Hasta aquí la minuta**
20 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
21 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el
22 valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
23 cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
24 Doctor Álvaro Yépez Dávila, Abogado afiliado al Colegio de
25 Abogados de Pichincha bajo el número nueve mil trescientos
26 treinta y seis, para la celebración de la presente
27 escritura se observaron los preceptos y requisitos
28 legales, previstos en la Ley Notarial; y, leída que les



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO



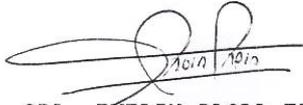
1 fue a los comparecientes por mi la notaria, se ~~notario~~ ^{notario} en
2 y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en
3 el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

4

5

6

7

8 
SRA. EVELIN PAOLA TAPIA HIDALGO
9 APODERADA GENERAL

17491907-1

C.C.



10

11

12

13 
SR. ÁNGEL GUILLERMO TAPIA ACURIO

/c.c.) 704132735



14

15

16

17

9 
SR. NORBERTO ORLANDO TAPIA ACURIO

/ c.c. 1801032058



18

19

20

21

22

23

24

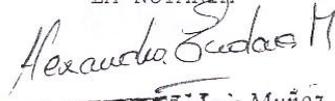
25

26

27

28

LA NOTARIA


Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRACION, IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

CECULA DE CIUDADANIA No. 180163205-8

TAPIA ACURIO NORBERTO ORLANDO

COTOPAXI/PUJILI/TINGO

20 ENERO 1960

REG. CIV. 001-0081 00160 M

COTOPAXI/PUJILI

PUJILI 1960




ECUATORIANA***** V4443V44X2

CASADO MARIA BEATRIZ DIOHE VILLAMARIN

SECUNDARIA COMERCIANTE

AMBEL TAPIA

TARCILA ACURIO

AMBATO 25/11/2010

25/11/2022

REN 3383935




Norberto Tapia Acurio



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031

031 - 0123 1801632058

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TAPIA ACURIO NORBERTO ORLANDO

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	LA MERCED	0
AMBATO		0
CANTON	FARROQUIA	ZONA

Norberto Tapia Acurio

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

A

RAZON YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

18 AGO 2014

QUITO A *Alexandra Endara Muñoz*
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **170413273-5**

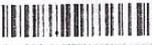
APELLIDOS Y NOMBRES
**TAPIA ACURIO
ANGEL GUILLERMO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
PUJILI
PUJILI**

FECHA DE NACIMIENTO: **1954-02-17**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**
INES **JACQUELINE
HIDALGO GUEVARA**


INSTRUCCIÓN **PROCESO**
SUPERIOR LICENCIADORA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA NAVAS ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACURIO TARCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-09-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-02

000395795






Handwritten signature: Guillermo Tapia Acurio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704132735
CÉDULA

TAPIA ACURIO ANGEL GUILLERMO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Handwritten signature of President of the Board

1, PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON YO DRA ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO. CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO A **18 AGO 2014**

Handwritten signature: Alexandra Endara Muñoz

Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

17 149 1987-1



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA HIDALGO EVELIN PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE ATUNTAQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
CARLOS FERNANDO PAREDES VELASTEGUI




FORMACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / CATEGORÍA INGENIERO COMERCIAL
V3883V4224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA ACURIO ANGEL GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO GUEVARA INES JACQUELINE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-27






[Handwritten Signature]
2014/07/28
171491907-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CRE

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 28-FEB-2014

011 - 0208 1714919071
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TAPIA HIDALGO EVELIN PAOLA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO SAN ISIDRO DEL INCA 5
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Handwritten Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN YO, DRA ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

18 AGO 2014

[Handwritten Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 050140624-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA ACURIO LEONIDAS MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
TINGO
FECHA DE NACIMIENTO 1964-11-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NATALIA DE TAPIA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACURIO LUZ ELENA TARCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-19






DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

RAZON YO DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

A

QUITO A 18 AGO 2014

Alexandra Endara Muñoz
Dña. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



Quito, 26 de Mayo del 2014

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

Al señor(a): *TAPIA ACURIO LEONIDAS MARCELO*

Portador (a) de la cédula de ciudadanía Nro.: *050140624-3*

Válido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barzueza

Edmo Muñoz Barzueza
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



No. 68410



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ROSAS DEL CORAZON ROSASLESANDI CÍA. LTDA."

En la ciudad de Machachi, a los 4 días del mes de agosto del año dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Panamericana Sur Km 41, sector la Avanzada, Ciudad Machachi, se reúnen los siguientes socios de la compañía ROSAS DEL CORAZÓN ROSASLESANDI CÍA. LTDA.

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>
1. Leonidas M. Tapia Acurio	US\$ 340,00
2. Evelin Paola Tapia Hidalgo	US\$ 20,00
3. Andrés Sebastián Romero Muñoz	US\$ 40,00
TOTAL:	US\$ 400,00

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar como único punto del orden del día

1) Conocer y resolver sobre la autorización de transferencia de participaciones

Actúa como Presidenta de la Junta General de Accionistas la señora Evelin Paola Tapia Hidalgo y en representación del Economista Leonidas Marcelo Tapia Acurio según poder adjunto y como Secretario el Ing. Andrés Sebastián Romero Muñoz.

La Presidencia luego de verificar que existe el quórum necesario declara instalada la Junta General de Socios en sesión Universal y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del día:

A continuación, la Junta General pasa a conocer el orden del día y toma la palabra la presidenta de la Junta Sra. Evelin Paola Tapia Hidalgo en representación del Eco. Leonidas Marcelo Tapia Acurio y de su conyugue Natalia de Tapia y solicita a la junta de socios se le autorice la transferencia de 20 participaciones de US \$1,00 dólar cada una a favor de Ángel Guillermo Tapia Acurio y 40 participaciones de \$1,00 dólar cada una a favor de Norberto Orlando Tapia Acurio.

La junta General de socios autoriza la transferencia de 20 participaciones del Sr Leónidas Marcelo Tapia Acurio a favor de Ángel Guillermo Tapia Acurio y 40 participaciones a favor de Norberto Orlando Tapia Acurio.

Por lo tanto una vez aprobada la transferencia de participaciones el cuadro distributivo del capital suscrito queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Nº PARTICIPACIONES	VALOR PAGADO
1.- Leonidas Marcelo Tapia Acurio	280	\$280,00
2.- Andrés Sebastián Romero Muñoz	40	\$40,00
3.- Evelin Paola Tapia Hidalgo	20	\$20,00
4.- Ángel Guillermo Tapia Acurio	20	\$20,00
5.- Norberto Orlando Tapia Acurio	40	\$40,00
TOTAL		\$400,00

Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que se hace en los términos que aquí constan.

Reinstalada la sesión, la secretaria da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

El Presidente levanta la sesión a las once horas.



PAOLA TAPIA HIDALGO

Presidente de la Junta

Socia y Apoderada de Leonidas Marcelo Tapia Acurio y Natalia de Tapia



ANDRÉS SEBASTIÁN ROMERO MUÑOZ
Secretario



Notaría Vigésimo Cuarta de Quito



ESCRITURA NÚMERO

2014	01	17	24
------	----	----	----

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

SR. LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURIO Y SU
SRA. NATALIA DE TAPIA

A FAVOR DE

INGENIERA EVELIN PAOLA TAPIA HIDALGO

Dí 2 C

PV



Notaría Vigésimo Cuarta de Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

ESCRITURA NÚMERO

2014	01	17	24	P001733
------	----	----	----	---------

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

SR. LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURIO Y SU CONYUGE
SRA. NATALIA DE TAPIA

A FAVOR DE

INGENIERA EVELIN PAOLA TAPIA HIDALGO

Dí 2 C

PV

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día primero de abril de dos mil catorce; ante mí la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, comparece, los señores: el señor LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURIO y su conyuge la señora NATALIA DE TAPIA, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y rusa, de estado civil casados domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en fotocopia certificada acompaño, y dice: que

7

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

1 eleva a escritura pública el contenido de la
2 siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO: EN EL
3 REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO
4 SÍRVASE AUTORIZAR UNA DE PODER GENERAL, AL TENOR
5 DE LAS SIGUIENTE CLÁUSULAS: CLAUSULA PRIMERA:
6 COMPARECIENTES: COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE
7 ESTA ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES: EL SEÑOR
8 LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURIO Y SU CONYUGE LA
9 SEÑORA NATALIA DE TAPIA, MAYORES DE EDAD, DE
10 NACIONALIDAD ECUATORIANA Y RUSA, DE ESTADO CIVIL
11 CASADOS DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO.
12 CLAUSULA SEGUNDA: OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL:
13 LOS SEÑORES LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURIO Y SU
14 CONYUGE LA SEÑORA NATALIA DE TAPIA, MAYORES DE
15 EDAD, CONFIEREN PODER GENERAL, AMPLIO Y
16 SUFICIENTE A FAVOR DE LA INGENIERA EVELIN PAOLA
17 TAPIA HIDALGO PARA QUE PUEDA REALIZAR TODA CLASE
18 DE ACTIVIDADES PERMITIDAS POR LAS LEYES
19 ECUATORIANAS EN REPRESENTACIÓN DE LOS MANDANTES,
20 EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A.- PARA
21 QUE A NOMBRE DE LOS MANDANTES PUEDA EJERCER LA
22 REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
23 EN TODOS LOS ACTOS, DILIGENCIAS Y CONTRATOS; EN
24 ESPECIAL A.1) SUSCRIBIR UN CREDITO HIPOTECARIO
25 CON EL BANCO PRODUBANCO, A.2) SUSCRIBIR LA TABLA
26 DE AMORTIZACION DE PRESTAMOS QUE CONTRATEN LOS
27 MANDANTES CON EL BIESS, EN ESPECIAL PARA LA

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

1 SUITE DEL PROYECTO COSMOPOLITAN . A.3) PARA QUE
2 SUSCRIBA UN PRESTAMO CON LA MUTUALISTA
3 PICHINCHA. A.4) PARA QUE SUSCRIBA LA
4 TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE UN TERRENO UBICADO
5 EN LA PLAZA DEL RANCHO, DE PROPIEDAD DE LA
6 SEÑORA PAULINA COBO.- A.5) PARA QUE SUSCRIBA
7 CONTRATOS DE COMPRA VENTA DE LOS AUTOS DE
8 NUESTRA PROPIEDAD.- B.- PARA QUE A NOMBRE DE LOS
9 MANDANTES REALICEN CUALQUIER TIPO DE GESTIÓN O
10 PRESENTEN CUALQUIER TIPO DE PETICIÓN ANTE
11 CUALQUIER ENTIDAD, FINANCIERA, INSTITUCIÓN,
12 DEPENDENCIA, PERSONA NATURAL O JURÍDICA,
13 NACIONAL O EXTRANJERA, PÚBLICA O PRIVADA,
14 DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ANTE EL SRI O CUALQUIER
15 OTRA GESTIÓN RELACIONADA. C.- TENDRÁ FACULTAD
16 PARA SUSCRIBIR CUALQUIER TIPO DE CONTRATOS,
17 PETICIONES, SOLICITUDES, RECLAMOS, CELEBRAR
18 ACUERDOS, INVERTIR, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS
19 EN CUALQUIER INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO,
20 SOBRE TODO DE SUS CUENTAS EN LOS BANCOS DEL
21 PICHINCHA Y PRODUBANCO Y EN GENERAL SUSCRIBIR
22 CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO QUE SEA NECESARIO
23 PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y
24 NEGOCIOS EN EL ECUADOR, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA
25 ACTIVIDAD QUE REALICEN O QUE PUEDAN REALIZAR A
26 NOMBRE DE LOS MANDANTES D.- CELEBRAR A NOMBRE
27 DE LOS MANDANTES TODA CLASE DE CONTRATOS QUE

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome



1 REQUIERA CLÁUSULA ESPECIAL COMO LOS RELACIONADOS
2 CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES, COMPRA, VENTA,
3 DACIÓN EN PAGO, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, MUTUO,
4 COMODATO, DEPÓSITO, FIANZA, HIPOTECA, PRENDA,
5 ANTICRESIS, FIJAR PRECIOS, TRANSPORTE, DE
6 VEHÍCULOS, CUENTA CORRIENTE, COMISIÓN, SEGURO,
7 DE COMPAÑÍA, Y EN GENERAL, TODOS LOS CONTRATOS
8 NOMINADOS O INOMINADOS, QUE SEAN LÍCITOS CON
9 ARREGLOS Y SUJECIÓN A LAS NORMAS LEGALES
10 VIGENTES EN EL ECUADOR; E.- QUEDA EXPRESAMENTE
11 FACULTADA PARA COMPARECER A NOMBRE DE LOS
12 MANDANTES A JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS O DE
13 SOCIOS, VENDER O COMPRAR ACCIONES O
14 PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍAS; F.- QUEDA
15 EXPRESAMENTE FACULTADA LA APODERADA PARA DELEGAR
16 EL PRESENTE PODER EN TODO O EN PARTE, BAJO LAS
17 LIMITACIONES PROPIAS QUE EL CÓDIGO CIVIL
18 ECUATORIANO ESTABLECE, ASI COMO TAMBIÉN PODRÁN
19 DESIGNAR PROCURADOR JUDICIAL CON TODAS LAS
20 FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL CODIGO DE
21 PROCEDIMIENTO CIVIL; G.- LA APODERADA GENERAL
22 QUEDA DE ESTA MANERA, FACULTADA DE MANERA AMPLIA
23 Y SUFICIENTE PARA REPRESENTAR A LOS
24 PODERDANTES, EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS
25 PERMITIDOS POR LA LEY SIN QUE SE TENGA POR
26 INSUFICIENTE LA FALTA DE CLÁUSULA ESPECIAL. ESTE
27 PODER TENDRÁ DURACIÓN INDEFINIDA PERO PODRÁ

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIDAD 172099789-3

NATALIA DE TAPIA
 RUSIA
 11 AGOSTO 1974
 EXT.52 48307 102907 F
 QUITO-PCHA-2009 EXT.



[Handwritten signature]

RUSA E3333 I2222
 CC. LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURTO
 SUPERIOR LAS PERM.POR LEY
 GENNADY FIODOROVICH MAKAVCHUK
 OLGA ALEXANDROVNA MARKINA
 QUITO 08-01-2010
 QUITO 08-01-2022 LMD
 PV 1360296



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 Certificado de Empadronamiento 452373
 0452373

DE TAPIA
 NATALIA

NACIONALIDAD: RUSIA
 PASAPORTE: 4097705 C.I:
 VISA: 9-VI REG. N°: 5246307102907
 ACTIVIDAD : LAS PERM.POR LA LEY



[Handwritten signature]
 Firma del Portador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA ACURIO LEONIDAS MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI PUEBLO TINGO

FECHA DE NACIMIENTO **1964-11-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NATALIA DE TAPIA

050140624-3



[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO**

V4443Y4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACURIO LUZ ELENA TARCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-11-19

FECHA DE EXPIRACION
2023-11-19



DIRECTOR GENERAL JEFE DEL CEBALADO

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ECUATORIAL **CRE**

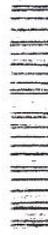
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

050140624-3
CÉDULA

Tapia Acurio Leonidas Marcelo
APELLIDOS Y NOMBRES

[Handwritten signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 TERMINAR POR LAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN LAS
 2 LEYES ECUATORIANAS. USTED SEÑOR NOTARIO SE
 3 SERVIRÁ ANTEPONÉR Y AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS
 4 DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE
 5 INSTRUMENTO.- FIRMADA POR EL DOCTOR CARLOS A.
 6 SALAZAR TOSCANO, MATRICULA TRES MIL
 7 CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO".- Hasta aquí la
 8 minuta que queda elevada a escritura pública con
 9 todo el valor legal y que el señor compareciente
 10 acepta en todas y cada una de sus partes; para
 11 la celebración de esta escritura se observaron
 12 los preceptos legales del caso; leída que le fue
 13 al señor compareciente, íntegramente, por mí la
 14 Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad
 15 de acto.- Doy fe.-

[Handwritten signature]



19 SR. LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURIO
20 C.I.: 05 01 40 6143

[Handwritten signature]

23 SRA. NATALIA DE TAPIA
24 C.I.: 1726997693



[Handwritten signature]
La Notaria

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL, otorgada por el señor LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURIO y NATALIA DE TAPIA a favor de la señora INGENIERA EVELIN PAOLA TAPIA HIDALGO; debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIO VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

El documento que antecede en
- 2 - foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico.-

Quito, 18 AGO 2014

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA
Dra. Alexandra Endara Muñoz



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURIO Y SRA. NATALIA DE TAPIA A FAVOR DE ANGEL GUILLERMO TAPIA ACURIO Y SR. NORBERTO ORLANDO TAPIA ACURIO, CELEBRADA EN LA NOTARIA QUINTA DE QUITO, CON FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ROSAS DEL CORAZON ROSASLESANDI CIA. LTDA. CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA TRES DE MARZO DEL DOS MIL OCHO.- QUITO A QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- LO

Dña. Flor de María Rivadeneira Jacome

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Siento por tal que en esta fecha se tomo nota de la presente cesión de participaciones, al margen de la Constitución de la Compañía.- Machachi, Septiembre 24 del 2014.- Certifico.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CANTON MEJIA

Dr. Gonzalo Quillupangui N.

REGISTRADOR (E)



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

2322886

5



NOTARIA QUINTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Alexandra Endara Muñoz

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfin Cevallos, Patricio Terán G. y otros.

PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por SR. LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURIO Y SRA.

Fecha de Otorgamiento 18 DE AGOSTO DEL 2014

A Favor SR. ANGEL GUILLERMO TAPIA ACURIO Y
SR. NORBERTO ORLANDO TAPIA ACURIO

Parroquia .

Cuántía INDETERMINADA

Quito, a 18 de AGOSTO del 20 14

Pasaje Guayas E3-11 y Amazonas (Edf. Guayas Planta Baja)

Telf.: 022 264 390 / 099 925 7259 E-mail: a.endara@notaria5.com.ec

QUITO - ECUADOR 28.8.2014.

34/08



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

2014-17-01-05-P01520

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: SR. LEÓNIDAS MARCELO TAPIA ACURIO Y SRA.

NATALIA DE TAPIA

A FAVOR DE: SR. ÁNGEL GUILLERMO TAPIA ACURIO Y SR. NORBERTO

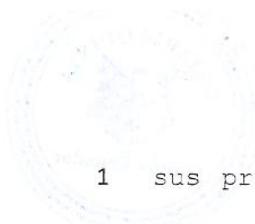
ORLANDO TAPIA ACURIO

CUANTÍA: USD. 60,00

E.H.

Di 2 Copias

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
17 República del Ecuador, hoy día **lunes dieciocho (18) de**
18 **agosto del dos mil catorce**, ante mi **Doctora Alexandra**
19 **Endara Muñoz, Nótaria Quinta** del Distrito Metropolitano de
20 Quito, comparecen a la celebración de la presente
21 escritura pública, por una parte, la señora **EVELIN PAOLA**
22 **TAPIA HIDALGO**, de estado civil casada, en su calidad de
23 Apoderada General de los cónyuges señor **LEÓNIDAS MARCELO**
24 **TAPIA ACURIO** y señora **NATALIA DE TAPIA**, según consta del
25 Poder que se adjunta como habilitante; y, por otra parte,
26 el señor **ÁNGEL GUILLERMO TAPIA ACURIO**, de estado civil
27 casado, por sus propios y personales derechos; y el señor
28 **NORBERTO ORLANDO TAPIA ACURIO**, de estado civil casado, por



1 sus propios y personales derechos. Los comparecientes son
2 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
3 de Quito, hábiles y capaces para contratar y contraer
4 obligaciones, a quienes de conocerles doy fe; en virtud de
5 haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia
6 fotostática debidamente certificada por la Notaria y, me
7 solicita que eleve a escritura pública la minuta que me
8 presentan cuyo tenor literal y que se transcribe a
9 continuación es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** Sírvase
10 incorporar en su registro de escrituras públicas una al
11 tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES:**
12 Comparece a la celebración de la presente escritura la
13 señora Evelin Paola Tapia Hidalgo de estado civil casada y
14 Apoderada General instrumento que adjunto como
15 habilitante, de los señores Leónidas Marcelo Tapia Acurio
16 y su conyugue la señora Natalia de Tapia en su calidad de
17 CEDENTE. Por otra parte el señor Ángel Guillermo Tapia
18 Acurio de estado civil casado y el señor Norberto Orlando
19 Tapia Acurio de estado civil casado en su calidad de
20 CESIONARIOS, todos los comparecientes son mayores de edad,
21 hábiles para contratar, Domiciliados en esta ciudad de
22 Quito Distrito Metropolitano. **ANTECEDENTES.-** a) Mediante
23 escritura Publica otorgada el tres de marzo del dos mil
24 ocho, ante el Notario Vigésimo Cuarto Doctor Sebastián
25 Valdivieso se constituyó la compañía ROSAS DEL CORAZON
26 ROSAS LESANDI CIA LTDA, y se inscribió en el Registro
27 Mercantil, el siete de Abril del dos mil ocho, con un
28 capital de cuatrocientos Dólares Americanos, pagado el



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO



1 cien por ciento del mismo, Los socios de esta compañía son
2 constituidos por el señor Leónidas Marcelo Tapia Acurio,
3 con trecientos cuarenta Dólares de inversión, Evelin Paola
4 Tapia Hidalgo con veinte dólares de inversión, y Andrés
5 Sebastián Romero Muñoz, con cuarenta dólares de inversión,
6 las participaciones son de un dólares cada una; b) La
7 Junta General de socios de la compañía ROSAS DEL CORAZON
8 ROSASLESANDI CIA LTDA celebrada el cuatro de agosto del
9 dos mil catorce, aprobó por unanimidad y autorizo al señor
10 Leonidas Marcelo Tapia Acurio, a transferir veinte
11 participaciones al señor Ángel Guillermo Tapia Acurio y
12 cuarenta participaciones al señor Norberto Orlando Tapia
13 Acurio. Con estos antecedentes las partes acuerdan lo
14 convenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**- El señor
15 Leonidas Marcelo Tapia Acurio CEDENTE vende y transfiere
16 con todos sus derechos y obligaciones, veinte
17 participaciones de su propiedad, de un dólar cada una al
18 señor Ángel Guillermo Tapia Acurio y cuarenta
19 participaciones al señor Norberto Orlando Tapia Acurio,
20 cesionarios. **SEGUNDA.**- El precio de compraventa es el de
21 sesenta Dólares de los Estados Unidos de América
22 (US\$60.00) que el cedente declara recibirlos a su entera
23 satisfacción. **TERCERA.**- Los cesionarios aceptaron, las
24 transferencias hechas a su favor por el señor Leonidas
25 Marcelo Tapia Acurio cedente. **CUARTA.**- Los cesionarios
26 manifiestan estar de acuerdo y ratifican todo lo actuado
27 anteriormente por los socios y por el Gerente de la
28 compañía ROSAS DEL CORAZON ROSASLESANDI CIA LTDA en

1 representación de la compañía. **QUINTA.-** El cedente
2 autoriza a los cesionarios para que de conformidad con la
3 Ley obtengan la inscripción de estas cesiones en el libro
4 respectivo de la compañía y practicada esta, la anulación
5 de certificados de aportación correspondientes confiriendo
6 también la autorización que fuere necesaria para que se
7 extiendan los nuevos certificados al de aportación a
8 nombre de los cesionarios. **SEXTA.-** El Gerente de la
9 compañía ROSAS DEL CORAZON ROSASLESANDI CIA LTDA,
10 inscribirá las cesiones en el libro respectivo y anulado
11 el certificado de aportación actual extenderá uno nuevo a
12 favor de cada uno de los cesionarios. **SEPTIMA.-** El señor
13 Notario se servirá sentar la razón al margen de la matriz
14 de la escritura de constitución de la compañía ROSAS DEL
15 CORAZON ROSASLESANDI CIA LTDA así como también se sentara
16 igual razón al margen de la inscripción de la constitución
17 de la compañía ROSAS DEL CORAZON ROSASLESANDI CIA LTDA.,
18 en el Registro Mercantil. Usted señor Notario sírvase
19 incorporar las cláusulas de estilo. **Hasta aquí la minuta**
20 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
21 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el
22 valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
23 cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
24 Doctor Álvaro Yépez Dávila, Abogado afiliado al Colegio de
25 Abogados de Pichincha bajo el número nueve mil trescientos
26 treinta y seis, para la celebración de la presente
27 escritura se observaron los preceptos y requisitos
28 legales, previstos en la Ley Notarial; y, leída que les



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO



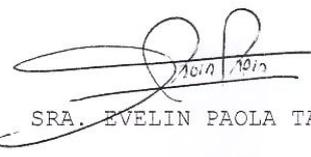
1 fue a los comparecientes por mi la notaria, se ~~notario~~ ^{notario} en
2 y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en
3 el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

4

5

6

7

8  SRA. EVELIN PAOLA TAPIA HIDALGO
9 APODERADA GENERAL

17491907-1

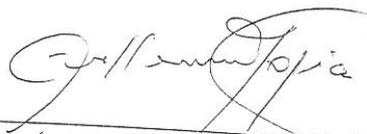
C.C.



10

11

12

13  SR. ÁNGEL GUILLERMO TAPIA ACURIO

/c.c.) 704132735



14

15

16

17  SR. NORBERTO ORLANDO TAPIA ACURIO

/ c.c. 1801032058



18

19

20

21

22

23

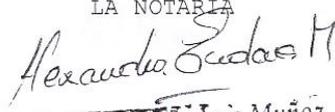
24

25

26

27

28

LA NOTARIA

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS, IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

CECULA DE CIUDADANIA No. 180163205-8

TAPIA ACURIO NORBERTO ORLANDO

COTOPAXI/PUJILI/TINGO

20 ENERO 1960

REG. CIV. 001-0081 00160 M

COTOPAXI/PUJILI

PUJILI 1960




ECUATORIANA***** V4443V44X2

CASADO MARIA BEATRIZ DÍAZ VILLAMARIN

SECUNDARIA COMERCIANTE

AMBEL TAPIA

TARCILA ACURIO

AMBATO 25/11/2010

25/11/2022

REN 3383935




Norberto Tapia Acurio



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031

031 - 0123 1801632058

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TAPIA ACURIO NORBERTO ORLANDO

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MERCED	0
AMBATO		0
CANTÓN	FARROQUIA	ZONA

Norberto Tapia Acurio

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

A

RAZON YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

18 AGO 2014

QUITO A *Alexandra Endara Muñoz*
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **170413273-5**

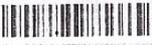
APELLIDOS Y NOMBRES
**TAPIA ACURIO
ANGEL GUILLERMO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
PUJILI
PUJILI**

FECHA DE NACIMIENTO: **1954-02-17**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**
INES **JACQUELINE
HIDALGO GUEVARA**


INSTRUCCION **SUPERIOR** LICENCIADORA **ES-24414242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA NAVAS ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACURIO TARCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-09-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704132735
CÉDULA

TAPIA ACURIO ANGEL GUILLERMO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
I, PRESIDENTE DE LA JUNTA




RAZON YO DRA ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO. CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO A **18 AGO 2014**

[Signature]
Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

17 149 1987-1



CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA HIDALGO
EVELIN PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
CARLOS FERNANDO
PAREDES VELASTEGUI




FORMACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / CATEGORÍA INGENIERO COMERCIAL
V3883V4224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA ACURIO ANGEL GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO GUEVARA INES JACQUELINE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-27






[Handwritten Signature]
2014/07/28
171491907-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CRE

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 28-FEB-2014

011 - 0208 1714919071
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TAPIA HIDALGO EVELIN PAOLA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA SAN ISIDRO DEL INCA
QUITO PARROQUIA 5
CANTÓN *[Handwritten Signature]* ZONA

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

RAZON YO, DRA ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

18 AGO 2014

[Handwritten Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



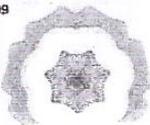


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 050140624-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA ACURIO LEONIDAS MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
TINGO
FECHA DE NACIMIENTO 1964-11-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NATALIA DE TAPIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO
V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA ANGEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACURIO LUZ ELENA TARCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-19






DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

RAZON YO DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

A

QUITO A 18 AGO 2014

Alexandra Endara Muñoz
Dña. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



Quito, 26 de Mayo del 2014

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

Al señor(a): *Tapia Acurio Leonidas Marcelo*

Portador (a) de la cédula de ciudadanía Nro.: *050140624-3*

Válido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barzueza

Edmo Muñoz Barzueza
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



No. 68410



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ROSAS DEL CORAZON ROSASLESANDI CÍA. LTDA."

En la ciudad de Machachi, a los 4 días del mes de agosto del año dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Panamericana Sur Km 41, sector la Avanzada, Ciudad Machachi, se reúnen los siguientes socios de la compañía ROSAS DEL CORAZÓN ROSASLESANDI CÍA. LTDA.

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>
1. Leonidas M. Tapia Acurio	US\$ 340,00
2. Evelin Paola Tapia Hidalgo	US\$ 20,00
3. Andrés Sebastián Romero Muñoz	US\$ 40,00
TOTAL:	US\$ 400,00

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar como único punto del orden del día

1) Conocer y resolver sobre la autorización de transferencia de participaciones

Actúa como Presidenta de la Junta General de Accionistas la señora Evelin Paola Tapia Hidalgo y en representación del Economista Leonidas Marcelo Tapia Acurio según poder adjunto y como Secretario el Ing. Andrés Sebastián Romero Muñoz.

La Presidencia luego de verificar que existe el quórum necesario declara instalada la Junta General de Socios en sesión Universal y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del día:

A continuación, la Junta General pasa a conocer el orden del día y toma la palabra la presidenta de la Junta Sra. Evelin Paola Tapia Hidalgo en representación del Eco. Leonidas Marcelo Tapia Acurio y de su conyugue Natalia de Tapia y solicita a la junta de socios se le autorice la transferencia de 20 participaciones de US \$1,00 dólar cada una a favor de Ángel Guillermo Tapia Acurio y 40 participaciones de \$1,00 dólar cada una a favor de Norberto Orlando Tapia Acurio.

La junta General de socios autoriza la transferencia de 20 participaciones del Sr Leónidas Marcelo Tapia Acurio a favor de Ángel Guillermo Tapia Acurio y 40 participaciones a favor de Norberto Orlando Tapia Acurio.

Por lo tanto una vez aprobada la transferencia de participaciones el cuadro distributivo del capital suscrito queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Nº PARTICIPACIONES	VALOR PAGADO
1.- Leonidas Marcelo Tapia Acurio	280	\$280,00
2.- Andrés Sebastián Romero Muñoz	40	\$40,00
3.- Evelin Paola Tapia Hidalgo	20	\$20,00
4.- Ángel Guillermo Tapia Acurio	20	\$20,00
5.- Norberto Orlando Tapia Acurio	40	\$40,00
TOTAL		\$400,00

Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que se hace en los términos que aquí constan.

Reinstalada la sesión, la secretaria da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

El Presidente levanta la sesión a las once horas.



PAOLA TAPIA HIDALGO

Presidente de la Junta

Socia y Apoderada de Leonidas Marcelo Tapia Acurio y Natalia de Tapia



ANDRÉS SEBASTIÁN ROMERO MUÑOZ
Secretario



Notaría Vigésimo Cuarta de Quito



ESCRITURA NÚMERO

2014	01	17	24
------	----	----	----

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

SR. LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURIO Y SU
SRA. NATALIA DE TAPIA

A FAVOR DE

INGENIERA EVELIN PAOLA TAPIA HIDALGO

Di 2 C

PV



Notaría Vigésimo Cuarta de Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

ESCRITURA NÚMERO

2014	01	17	24	P001733
------	----	----	----	---------

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

SR. LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURIO Y SU CONYUGE
SRA. NATALIA DE TAPIA

A FAVOR DE

INGENIERA EVELIN PAOLA TAPIA HIDALGO

Dí 2 C

PV

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día primero de abril de dos mil catorce; ante mí la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, comparece, los señores: el señor LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURIO y su conyuge la señora NATALIA DE TAPIA, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y rusa, de estado civil casados domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en fotocopia certificada acompaño, y dice: que

7

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

1 eleva a escritura pública el contenido de la
2 siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO: EN EL
3 REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO
4 SÍRVASE AUTORIZAR UNA DE PODER GENERAL, AL TENOR
5 DE LAS SIGUIENTE CLÁUSULAS: CLAUSULA PRIMERA:
6 COMPARECIENTES: COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE
7 ESTA ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES: EL SEÑOR
8 LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURIO Y SU CONYUGE LA
9 SEÑORA NATALIA DE TAPIA, MAYORES DE EDAD, DE
10 NACIONALIDAD ECUATORIANA Y RUSA, DE ESTADO CIVIL
11 CASADOS DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO.
12 CLAUSULA SEGUNDA: OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL:
13 LOS SEÑORES LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURIO Y SU
14 CONYUGE LA SEÑORA NATALIA DE TAPIA, MAYORES DE
15 EDAD, CONFIEREN PODER GENERAL, AMPLIO Y
16 SUFICIENTE A FAVOR DE LA INGENIERA EVELIN PAOLA
17 TAPIA HIDALGO PARA QUE PUEDA REALIZAR TODA CLASE
18 DE ACTIVIDADES PERMITIDAS POR LAS LEYES
19 ECUATORIANAS EN REPRESENTACIÓN DE LOS MANDANTES,
20 EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A.- PARA
21 QUE A NOMBRE DE LOS MANDANTES PUEDA EJERCER LA
22 REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
23 EN TODOS LOS ACTOS, DILIGENCIAS Y CONTRATOS; EN
24 ESPECIAL A.1) SUSCRIBIR UN CREDITO HIPOTECARIO
25 CON EL BANCO PRODUBANCO, A.2) SUSCRIBIR LA TABLA
26 DE AMORTIZACION DE PRESTAMOS QUE CONTRATEN LOS
27 MANDANTES CON EL BIESS, EN ESPECIAL PARA LA

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

1 SUITE DEL PROYECTO COSMOPOLITAN . A.3) PARA QUE
2 SUSCRIBA UN PRESTAMO CON LA MUTUALISTA
3 PICHINCHA. A.4) PARA QUE SUSCRIBA LA
4 TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE UN TERRENO UBICADO
5 EN LA PLAZA DEL RANCHO, DE PROPIEDAD DE LA
6 SEÑORA PAULINA COBO.- A.5) PARA QUE SUSCRIBA
7 CONTRATOS DE COMPRA VENTA DE LOS AUTOS DE
8 NUESTRA PROPIEDAD.- B.- PARA QUE A NOMBRE DE LOS
9 MANDANTES REALICEN CUALQUIER TIPO DE GESTIÓN O
10 PRESENTEN CUALQUIER TIPO DE PETICIÓN ANTE
11 CUALQUIER ENTIDAD, FINANCIERA, INSTITUCIÓN,
12 DEPENDENCIA, PERSONA NATURAL O JURÍDICA,
13 NACIONAL O EXTRANJERA, PÚBLICA O PRIVADA,
14 DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ANTE EL SRI O CUALQUIER
15 OTRA GESTIÓN RELACIONADA. C.- TENDRÁ FACULTAD
16 PARA SUSCRIBIR CUALQUIER TIPO DE CONTRATOS,
17 PETICIONES, SOLICITUDES, RECLAMOS, CELEBRAR
18 ACUERDOS, INVERTIR, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS
19 EN CUALQUIER INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO,
20 SOBRE TODO DE SUS CUENTAS EN LOS BANCOS DEL
21 PICHINCHA Y PRODUBANCO Y EN GENERAL SUSCRIBIR
22 CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO QUE SEA NECESARIO
23 PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y
24 NEGOCIOS EN EL ECUADOR, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA
25 ACTIVIDAD QUE REALICEN O QUE PUEDAN REALIZAR A
26 NOMBRE DE LOS MANDANTES D.- CELEBRAR A NOMBRE
27 DE LOS MANDANTES TODA CLASE DE CONTRATOS QUE

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome



1 REQUIERA CLÁUSULA ESPECIAL COMO LOS RELACIONADOS
2 CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES, COMPRA, VENTA,
3 DACIÓN EN PAGO, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, MUTUO,
4 COMODATO, DEPÓSITO, FIANZA, HIPOTECA, PRENDA,
5 ANTICRESIS, FIJAR PRECIOS, TRANSPORTE, DE
6 VEHÍCULOS, CUENTA CORRIENTE, COMISIÓN, SEGURO,
7 DE COMPAÑÍA, Y EN GENERAL, TODOS LOS CONTRATOS
8 NOMINADOS O INOMINADOS, QUE SEAN LÍCITOS CON
9 ARREGLOS Y SUJECCIÓN A LAS NORMAS LEGALES
10 VIGENTES EN EL ECUADOR; E.- QUEDA EXPRESAMENTE
11 FACULTADA PARA COMPARECER A NOMBRE DE LOS
12 MANDANTES A JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS O DE
13 SOCIOS, VENDER O COMPRAR ACCIONES O
14 PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍAS; F.- QUEDA
15 EXPRESAMENTE FACULTADA LA APODERADA PARA DELEGAR
16 EL PRESENTE PODER EN TODO O EN PARTE, BAJO LAS
17 LIMITACIONES PROPIAS QUE EL CÓDIGO CIVIL
18 ECUATORIANO ESTABLECE, ASI COMO TAMBIÉN PODRÁN
19 DESIGNAR PROCURADOR JUDICIAL CON TODAS LAS
20 FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL CODIGO DE
21 PROCEDIMIENTO CIVIL; G.- LA APODERADA GENERAL
22 QUEDA DE ESTA MANERA, FACULTADA DE MANERA AMPLIA
23 Y SUFICIENTE PARA REPRESENTAR A LOS
24 PODERDANTES, EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS
25 PERMITIDOS POR LA LEY SIN QUE SE TENGA POR
26 INSUFICIENTE LA FALTA DE CLÁUSULA ESPECIAL. ESTE
27 PODER TENDRÁ DURACIÓN INDEFINIDA PERO PODRÁ

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIDAD 172099789-3

NATALIA DE TAPIA
 RUSIA
 11 AGOSTO 1974
 EXT.52 48307 102907 F
 QUITO-PCHA-2009 EXT.



[Handwritten signature]

RUSA E3333 I2222
 CC. LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURTO
 SUPERIOR LAS PERM.POR LEY
 GENNADY FIODOROVICH MAKAVCHUK
 OLGA ALEXANDROVNA MARKINA
 QUITO 08-01-2010
 QUITO 08-01-2022 LMD
 PV 1360296



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 Certificado de Empadronamiento 452373
 0452373

DE TAPIA
 NATALIA

NACIONALIDAD: RUSIA
 PASAPORTE: 4097705 C.I:
 VISA: 9-VI REG. N°: 5248307102907
 ACTIVIDAD : LAS PERM.POR LA LEY



[Handwritten signature]
 Firma del Portador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

050140624-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA ACURIO LEONIDAS MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI PUEBLO TINGO

FECHA DE NACIMIENTO **1964-11-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NATALIA DE TAPIA



[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO** **V4443Y4242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACURIO LUZ ELENA TARCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-11-19

FECHA DE EXPIRACION
2023-11-19



DIRECTOR GENERAL **JEFE DEL CEBALADO**

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ECUATORIAL **CRE**

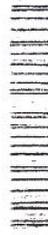
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

050140624-3
CÉDULA

Tapia Acurio Leonidas Marcelo
APELLIDOS Y NOMBRES

[Handwritten signature]

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 TERMINAR POR LAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN LAS
 2 LEYES ECUATORIANAS. USTED SEÑOR NOTARIO SE
 3 SERVIRÁ ANTEPONÉR Y AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS
 4 DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE
 5 INSTRUMENTO.- FIRMADA POR EL DOCTOR CARLOS A.
 6 SALAZAR TOSCANO, MATRICULA TRES MIL
 7 CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO".- Hasta aquí la
 8 minuta que queda elevada a escritura pública con
 9 todo el valor legal y que el señor compareciente
 10 acepta en todas y cada una de sus partes; para
 11 la celebración de esta escritura se observaron
 12 los preceptos legales del caso; leída que le fue
 13 al señor compareciente, íntegramente, por mí la
 14 Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad
 15 de acto.- Doy fe.-

[Handwritten signature]



19 SR. LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURIO
20 C.I.: 05 01 40 6143

[Handwritten signature]

23 SRA. NATALIA DE TAPIA
24 C.I.: 1726997693



[Handwritten signature]
La Notaria

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL, otorgada por el señor LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURIO y NATALIA DE TAPIA a favor de la señora INGENIERA EVELIN PAOLA TAPIA HIDALGO; debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIO VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

El documento que antecede en
- 2 - foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico.-

Quito, 18 AGO 2014
Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA
Dra. Alexandra Endara Muñoz



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURIO Y SRA. NATALIA DE TAPIA A FAVOR DE ANGEL GUILLERMO TAPIA ACURIO Y SR. NORBERTO ORLANDO TAPIA ACURIO, CELEBRADA EN LA NOTARIA QUINTA DE QUITO, CON FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ROSAS DEL CORAZON ROSASLESANDI CIA. LTDA. CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA TRES DE MARZO DEL DOS MIL OCHO.- QUITO A QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- LO

Dña. Flor de María Rivadeneira Jacome

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Siento por tal que en esta fecha se tomo nota de la presente cesión de participaciones, al margen de la Constitución de la Compañía.- Machachi, Septiembre 24 del 2014.- Certifico.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CANTON MEJIA

Dr. Gonzalo Quillupangui N.

REGISTRADOR (E)



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA